



RESOLUCION EXENTA N° 1304 /

COPIAPO, 27 de Julio del 2011

VISTOS: Lo establecido en los D.L. N° 573 y 575 de 1974, Ministerio del Interior; Decreto N° 268 del 11.03.2010, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama; Ley N° 19.886; Ord. N° 14181 del 17.06.2011, Jefe División Gobierno Interior; Presupuesto del 26.07.2011, Sr. Carlos Escudero Alvarez..

### CONSIDERANDO

1.- Que, se ha presentado una emergencia en el baño del personal de damas y varones, en el sistema de desagüe de la cocina y corte de energía, de la Gobernación Provincial Copiapó, que obliga realizar reparaciones en forma urgente.

2.- Que, atendiendo la existencia de presupuesto del Programa y a la normativa vigente del Sistema Chilecompra, se dispuso del presupuesto de don Carlos Escudero Alvarez, Rut. N° 10.481.659-2 por la suma de \$ 185.854.- impuesto incluido.-

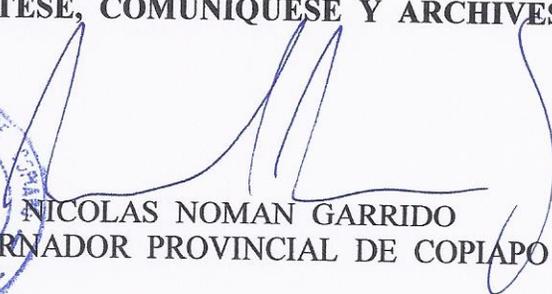
### RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, las reparaciones vía trato directo, del baño del personal de damas y varones, del desagüe de la cocina y corte de energía de la Gobernación Provincial de Copiapó, por la suma de \$ 185.854.- impuesto incluido.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto que represente el trato directo en comento, será con cargo al presupuesto de la Gobernación Provincial de Copiapó, año 2011.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



  
NICOLAS NOMAN GARRIDO  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

### DISTRIBUCION:

- .- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
  - .- Oficina de Adquisiciones.
  - .- Unidad de Transparencia G.P.C.
  - .- Archivo.
- NNG/ENC/enc.